



SELECCIÓN ABREVIADA PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y
SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES POR
SUBASTA INVERSA PRESENCIAL No. SA-SIP-03-26

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE CHIVOR CORPOCHIVOR
AVISO DE CONVOCATORIA

**SELECCIÓN ABREVIADA PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE
CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES POR SUBASTA INVERSA PRESENCIAL No.
SA-SIP-03-26**

La Corporación Autónoma Regional de Chivor - CORPOCHIVOR, en cumplimiento a lo establecido en el Artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015, informa: que para la vigencia fiscal 2024, se dará inicio al proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía, dentro del cual se da a conocer la siguiente información:

1. ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE:

- ✓ Nombre de la Entidad: CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE CHIVOR - CORPOCHIVOR

2. DIRECCION, CORREO ELECTRONICO Y TELEFONO DONDE LA ENTIDAD ESTATAL ATENDERA A LOS INTERESADOS EN EL PROCESO DE CONTRATACION Y LA DIRECCION Y EL CORREO ELECTRONICO EN DONDE LOS PROPONENTES DEBER PRESENTAR LOS DOCUMENTOS EN DESARROLLO DEL PROCESO DE CONTRATACION.

- ✓ Dirección: Carrera 5 No 10 – 125 Garagoa - Boyacá
- ✓ Teléfono: 7500661
- ✓ Horario de Atención: LUNES A JUEVES DE 8:00 - 12:00 y 2:00 - 6:00 P.M, VIERNES: 8:00-12:00 y 1:00 - 4:00 P.M
- ✓ E-mail: contratacion@corpochivor.gov.co

Así mismo podrá consultarse a través del portal único de contratación, del sistema electrónico de contratación pública (SECOP): www.colombiacompra.gov.co.

3. OBJETO:

El contrato que se pretende celebrar tiene por objeto es “**SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE (TIPO GASOLINA CORRIENTE Y BIODIESEL) REQUERIDO PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LOS VEHÍCULOS Y EQUIPOS DE PROPIEDAD DE LA CORPORACIÓN**”.

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD
1.	Gasolina Corriente	Galón
2.	Biodiesel	Galón

CALIDAD MINIMA Y PATRONES DE DESEMPEÑO

a) Suministrar combustible (Tipo Gasolina Corriente y Biodiesel) requerido para el funcionamiento de los vehículos y equipos de propiedad de la Corporación y que cumpla con mínimos requisitos tales como:

- b)** Contar con una estación de servicio ubicada en el municipio de Garagoa, para suministrar el combustible de acuerdo con el presupuesto asignado y según las necesidades que se presenten.
- c)** Prestar el servicio de acuerdo a los términos establecidos por las correspondientes normas y reglamentos expedidos por el Ministerio de Minas y Energía y/o por la Autoridad competente. No acudir a prácticas que signifiquen competencia desleal, en los términos previstos en la Ley 256 de 1996 y demás disposiciones legales vigentes.
- d)** Garantizar el suministro de combustible, para los vehículos y equipos de la Corporación Autónoma Regional de Chivor, las veinticuatro (24) horas del día, incluidos fines de semana y días festivos.
- e)** Mensualmente y previo al pago del servicio, presentar la información del suministro de combustible de cada vehículo o equipo, en el que se detalle: fecha de abastecimiento del vehículo, placa, cantidad de combustible suministrado y número de vale.

3. CONDICIONES OBLIGATORIAS

- a)** Suministrar combustible (Tipo Gasolina Corriente y Biodiesel) requerido para el funcionamiento de los vehículos y equipos de propiedad de la Corporación y que cumpla con mínimos requisitos tales como:
- b)** Contar con una estación de servicio ubicada en el municipio de Garagoa, para suministrar el combustible de acuerdo con el presupuesto asignado y según las necesidades que se presenten.
- c)** Prestar el servicio de acuerdo a los términos establecidos por las correspondientes normas y reglamentos expedidos por el Ministerio de Minas y Energía y/o por la Autoridad competente. No acudir a prácticas que signifiquen competencia desleal, en los términos previstos en la Ley 256 de 1996 y demás disposiciones legales vigentes.
- d)** Garantizar el suministro de combustible, para los vehículos y equipos de la Corporación Autónoma Regional de Chivor, las veinticuatro (24) horas del día, incluidos fines de semana y días festivos, en los 25 municipios de la jurisdicción.
- e)** Mensualmente y previo al pago del servicio, presentar la información del suministro de combustible de cada vehículo o equipo, en el que se detalle: fecha de abastecimiento del vehículo, placa, cantidad de combustible suministrado y número de vale.

4. ESPECIFICACIONES DEL OBJETO DEL CONTRATO

Se requiere que el Proponente cumpla con las especificaciones técnicas según ficha técnica anexa.



**SELECCIÓN ABREVIADA PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y
SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES POR
SUBASTA INVERSA PRESENCIAL No. SA-SIP-03-26**

4.2 AUTORIZACIONES:

Para la ejecución del contrato se requiere que el oferente posea el Acto Administrativo emitido por Autoridad Competente que le permita vender combustibles y contando con las normas de seguridad y licencias necesarias compatibles con la naturaleza del objeto del contrato, para lo cual se verificara que el mismo se encuentre en el listado de estaciones de servicio certificadas, emitido por el Ministerio de Minas y Energía en el link <https://www.minminas.gov.co/area-de-combustibles>.

4.3 LICENCIAS:

Para la ejecución del contrato se requiere que el oferente posea el Acto Administrativo y licencia emitidos por Autoridad Competente que le permita vender combustibles y contando con las normas de seguridad y licencias necesarias compatibles con la naturaleza del objeto del contrato, para lo cual se verificara que el mismo se encuentre en el listado de estaciones de servicio certificadas, emitido por el Ministerio de Minas y Energía en el link <https://www.minminas.gov.co/area-de-combustibles>.

4.4 PERMISOS

Para la ejecución del contrato se requiere que el oferente posea el Acto Administrativo emitido por Autoridad Competente que le permita vender combustibles y contando con las normas de seguridad y licencias necesarias compatibles con la naturaleza del objeto del contrato, para lo cual se verificara que el mismo se encuentre en el listado de estaciones de servicio certificadas, emitido por el Ministerio de Minas y Energía en el link <https://www.minminas.gov.co/area-de-combustibles>.

5. MODALIDAD DE SELECCIÓN

Conforme a los principios establecidos en los artículo 23 a 31 de ley 80 de 1993, lo contemplado en el Artículo 2º, numeral 2º, Literal a), Inciso 2º de la ley 1150 de 2007, Arts. 2.2.1.2.1.2.1 al 2.2.1.2.1.2.5 del Decreto 1082 de 2015, teniendo en cuenta que el objeto del contrato lo constituye un servicio de características Técnicas Uniformes y de Común utilización la modalidad a través de la cual se seleccionara al contratista será la Selección Abreviada para la Adquisición de Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes Por el Procedimiento de Subasta Inversa Presencial.

6. PLAZO ESTIMADO DEL CONTRATO

El Plazo para la ejecución del contrato será doce (12) meses y/o hasta agotar disponibilidad presupuestal; El plazo de ejecución se cuenta a partir del cumplimiento de los requisitos de forma, consagrados en el Artículo 39 de la ley 80 de 1993, perfeccionamiento, ejecución y pago consagrados en el Artículo 41 de la ley 80 de 1993, Artículo 23 de la ley 1150 de 2007 y Artículo 2.2.1.1.2.3.1 del Decreto 1082 de 2015 y la suscripción de la firma del Acta de Inicio.



7. LA FECHA LÍMITE EN LA CUAL LOS INTERESADOS DEBEN PRESENTAR SU OFERTA Y EL LUGAR Y FORMA DE PRESENTACIÓN DE LA MISMA.

Fecha Límite Para Presentar Ofertas: nueve (09) de octubre de 2026 hasta las 09:00 a.m., de la forma de presentación que se describe en el proyecto de pliegos publicado.

8. EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO – PRESUPUESTO OFICIAL - Y DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL.

El valor del presente Contrato corresponde a la suma de **SETENTA Y OCHO MILLONES OCHENTA Y CINCO MIL NOVENTA Y UN PESOS MCTE (\$78.085.091) MCTE** Bajo la modalidad de monto agotable, que incluye todos los impuestos, gravámenes y retenciones a que haya lugar.

Se deja constancia de que, para la publicación del proyecto de pliego de condiciones del presente proceso de selección bajo la modalidad de subasta inversa, no se cuenta con Certificado de Disponibilidad Presupuestal (CDP), por tratarse de una etapa previa que no implica la apertura del proceso ni la asunción de compromisos. Lo anterior, de conformidad con el artículo 8 de la Ley 1150 de 2007, que regula la publicidad de los proyectos de pliegos de condiciones como una fase previa a la apertura del proceso. En consecuencia, el CDP será expedido de manera previa al acto administrativo de apertura, garantizando la existencia de apropiación presupuestal suficiente para respaldar el futuro compromiso contractual.

9. MENCIÓN DE SI LA ENTIDAD ESTATAL Y EL CONTRATO OBJETO DE LOS PLIEGOS DE CONDICIONES ESTÁN CUBIERTOS POR UN ACUERDO COMERCIAL.

Para efectos del presente proceso de selección la entidad determina la aplicabilidad del Acuerdo Comercial siguiendo las siguientes reglas en orden consecutivo:

Regla 1. Si la Entidad Estatal no hace parte de las Entidades Estatales incluidas en el Acuerdo Comercial, el Proceso de Contratación no está cubierto por este y en consecuencia, no es necesario hacer análisis adicional alguno.

Regla 2. Si la Entidad Estatal está incluida en el Acuerdo Comercial y el presupuesto oficial del Proceso de Contratación es inferior al valor a partir del cual el Acuerdo Comercial es aplicable, el Proceso de Contratación no está cubierto y en consecuencia, no es necesario hacer análisis adicional alguno.

Regla 3. Si la Entidad Estatal está incluida en el Acuerdo Comercial y el presupuesto oficial del Proceso de Contratación es superior al valor a partir del cual el Acuerdo Comercial es aplicable, la Entidad Estatal debe determinar si hay excepciones aplicables al Proceso de Contratación, Si no hay excepciones, el Acuerdo Comercial es aplicable al Proceso de Contratación.

En tal sentido de lo anterior al presente proceso de selección le son aplicables los siguientes acuerdos comerciales:



SELECCIÓN ABREVIADA PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y
SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES POR
SUBASTA INVERSA PRESENCIAL No. SA-SIP-03-26

ACUERDO COMERCIAL	ENTIDAD ESTATAL (Regla 1)	PRESUPUESTO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN SUPERIOR AL VALOR DEL ACUERDO (Regla 2)	Excepción aplicable al Proceso de Contratación (Regla 3)	Procesos de Contratación Cubierto por el Acuerdo Comercial
C.A.N. (COMUNIDAD Andina de Naciones – de Naciones – Colombia, Perú, Bolivia, y Ecuador. Decisión 439 y 440 de 2008).	SI	N/A	N/A	Si y en tal virtud se le dará un trato no menos favorable a los servicios ofertados de los países miembros de la CAN
Chile (Ley 1189 e 2008)	SI	N/A	SI	NO
Guatemala (Ley 1241 de 2008)	SI	N/A	SI	NO
Estados AELC	SI	N/A	SI	NO
Unión Europea (Ley 1663 de 2013)	SI	N/A	SI	NO

10. LUGAR DE CONSULTA DE LOS DOCUMENTOS DEL PRESENTE PROCESO: Los estudios previos, proyecto de pliegos, pliegos definitivos y demás documentos producidos dentro de este proceso de selección se podrán consultar en la Subdirección Administrativa y Financiera de CORPOCHIVOR ubicada en la Carrera 5 No. 10-125 de Garagoa, Boyacá ó en la página web www.contratos.gov.co.

11. CONVOCATORIA LIMITADA A MIPYME

El presente proceso de selección se limitará exclusivamente a Mipymes siempre y cuando se verifiquen los requisitos establecidos en los artículos 32 y 43 de la Ley 1450 de 2011 y artículo 2.2.1.2.4.2.2. del Decreto 1082 de 2015.

ENUMERACIÓN Y BREVE DESCRIPCIÓN DE LAS CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN. De conformidad con lo estipulado en el artículo 2.2.1.1.2.2.2 del decreto 1082 de 2015, la entidad estatal debe determinar la oferta más favorable teniendo en cuenta las normas aplicables en cada modalidad de selección. Para la.

12. NUMERACIÓN Y BREVE DESCRIPCIÓN DE LAS CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN.

13. De conformidad con lo estipulado en el artículo 2.2.1.1.2.2.2 del decreto 1082 de 2015, la entidad estatal debe determinar la oferta más favorable teniendo en cuenta las normas aplicables en cada modalidad de selección. Para la presente modalidad de selección, se determinará cual es la oferta más favorable para la entidad teniendo en cuenta la ponderación de los elementos de calidad y precio soportados en puntajes. También deberá tenerse en



SELECCIÓN ABREVIADA PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y
SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES POR
SUBASTA INVERSA PRESENCIAL No. SA-SIP-03-26

cuenta el artículo 5° (de la selección objetiva), numerales 1, y 2 de la ley 1150 de 2007. Adicionalmente, se verificarán los requisitos habilitantes de capacidad técnica, jurídica y financiera. Los requisitos habilitantes que debe cumplir el proponente son:

14. EXPERIENCIA

EXPERIENCIA

El Oferente debe acreditar a través del Registro Único de Proponentes la siguiente experiencia en dos (2) contratos cuyo valor sumado sea igual o superior a doscientos (200) SMMLV y su objeto y/o actividades se relacione con el suministro de combustible (tipo gasolina corriente y biodiesel), el cual deberá contener las siguientes clasificaciones:

CLASIFICACIÓN UNSPSC	DESCRIPCIÓN
15101500	PETRÓLEO Y DESTILADOS
78181700	SERVICIOS DE SOPORTE DE LLENADO DE COMBUSTIBLE VEHÍCULOS DE ALMACENAMIENTO DE VEHÍCULOS

El proponente debe acreditar esta experiencia con la sumatoria de contratos certificados como experiencia en el registro único de proponentes, identificados con el Clasificador de Bienes y Servicios en el tercer nivel y expresando su valor en salarios mínimos mensuales legales vigentes.

NOTA 1: Si el Proponente es plural, su experiencia corresponde a la suma de la experiencia que acredite cada uno de sus integrantes. Si un Proponente adquiere experiencia en un contrato como integrante de un Proponente plural, la experiencia derivada de ese contrato corresponde a la ponderación del valor del Contrato por el porcentaje de participación.

NOTA 2: Para acreditar esta experiencia, el oferente deberá presentar certificaciones de cada uno de los contratos en las que se relacione entidad contratante, valor del contrato, objeto del contrato, ítems o actividades ejecutadas, plazo, fecha de inicio y fecha de liquidación.

NOTA 3: En caso de no presentar certificaciones se debe presentar copia del contrato y copia del acta de liquidación.

NOTA 4: Para acreditar la experiencia se tendrá en cuenta únicamente los contratos que estén registrados en el registro único de proponentes.

15. CAPACIDAD FINANCIERA

El Proponente debe cumplir con los siguientes indicadores con base en la información contenida en el RUP.

INDICADOR	ÍNDICE REQUERIDO
Índice de liquidez	Mayor o igual a [2,5]
Índice de endeudamiento	Menor o igual a [46%]



SELECCIÓN ABREVIADA PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y
SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES POR
SUBASTA INVERSA PRESENCIAL No. SA-SIP-03-26

Razón de Cobertura de intereses

Mayor o igual a [2,33 o indeterminado]

Nota: Si el Proponente es un consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura debe cumplir su capacidad financiera de acuerdo con los criterios establecidos en el Manual para la Determinación y Verificación de Requisitos Habilitantes en Procesos de Contratación.

La siguiente es la fórmula aplicable para las ofertas presentadas por oferentes plurales para los índices de liquidez, endeudamiento y cobertura de intereses excepto para el capital de trabajo.

$$\text{Indicador} = \frac{\left(\sum \text{Componente 1 del indicador, X porcentaje de participación} \right)}{\left(\sum \text{Componente 2 del indicador, X porcentaje de participación} \right)}$$

Documentos de los Estados Financieros

La información financiera será tomada del Registro Único de Proponentes y este deberá estar ACTUALIZADO Y/O RENOVADO Y/O MODIFICADO en el año 2026, siempre y cuando se encuentre en firme.

5.1.3.2. Información financiera para Proponentes extranjeros:

Los Proponentes extranjeros deben presentar la información financiera que se relaciona a continuación, de conformidad con la legislación propia del país de origen, avalados con la firma de quien se encuentre en obligación de hacerlo de acuerdo con la normativa vigente del país de origen:

- i. Balance general
- ii. Estado de resultados

Los anteriores documentos también deben ser presentados utilizando el Plan Único de Cuentas para Colombia (PUC).

5.1.4. CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

El Proponente debe cumplir los siguientes indicadores con base en la información contenida en el RUP.

INDICADOR	INDICE REQUERIDO
Rentabilidad del Patrimonio	Mayor o igual a 0,12
Rentabilidad del Activo	Mayor o igual a 0.05

Nota: Si el Proponente es un consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura



SELECCIÓN ABREVIADA PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y
SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES POR
SUBASTA INVERSA PRESENCIAL No. SA-SIP-03-26

debe cumplir su capacidad financiera de acuerdo con los criterios establecidos en el Manual para la Determinación y Verificación de Requisitos Habilitantes en Procesos de Contratación.

La siguiente es la fórmula aplicable para las ofertas presentadas por oferentes plurales para los índices de liquidez, endeudamiento y cobertura de intereses excepto para el capital de trabajo.

$$\text{Indicador} = \frac{(\sum \text{Componente 1 del indicador} \times \text{porcentaje de participación})}{(\sum \text{Componente 2 del indicador} \times \text{porcentaje de participación})}$$

16. CRONOGRAMA DEL PROCESO

ETAPAS	FECHA Y HORA	LUGAR
PUBLICACIÓN DEL AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA Y ESTUDIOS PREVIOS	25 de septiembre de 2026	Página web https://www.contratos.gov.co
PUBLICACIÓN PROYECTO PLIEGO DE CONDICIONES	25 de septiembre de 2026	Página web https://www.contratos.gov.co
FECHA MÁXIMA PARA PRESENTAR OBSERVACIONES Y/O SOLICITUDES PARA LIMITAR LA CONVOCATORIA A MIPYME	Desde el 25 de septiembre al 02 de octubre de 2026 06:00 pm	En la Corporación Autónoma Regional de Chivor – CORPOCHIVOR-, Ubicada en la Carrera 5 No. 10 -125 Garagoa, Boyacá. Oficina de Radicación o a través del Correo Electrónico contratacion@corpochivor.gov.co
RESPUESTA A OBSERVACIONES	05 de septiembre de 2026 – 06:00 pm	Página web https://www.contratos.gov.co
RESOLUCIÓN DE APERTURA DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA	05 de octubre de 2026.	Página web https://www.contratos.gov.co
PUBLICACIÓN PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO	05 de octubre de 2026	Página web https://www.contratos.gov.co
AUDIENCIA DE ACLARACIÓN DE PLIEGOS (EN CASO DE QUE SEA SOLICITADA SE REALIZARA LA AUDIENCIA DE ACLARACIÓN DE PLIEGO DE CONDICIONES.	06 de octubre de 2026 – 03:00 p.m	En la Corporación Autónoma Regional de Chivor – CORPOCHIVOR-, Ubicada en la Carrera 5 No. 10 -125 Garagoa, Boyacá. Subdirección Administrativa y Financiera
PRESENTACIÓN DE OBSERVACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES.	07 de octubre de 2026 – 10:00 A.m	En la Corporación Autónoma Regional de Chivor – CORPOCHIVOR-, Ubicada en la Carrera 5 No. 10 -125



**SELECCIÓN ABREVIADA PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y
SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES POR
SUBASTA INVERSA PRESENCIAL No. SA-SIP-03-26**

		Garagoa, Boyacá. Oficina de Radicación o a través del Correo Electrónico contratacion@corpochivor.gov.co
RESPUESTA A OBSERVACIONES	08 de octubre de 2026 – 5:00 p.m.	Página web https://www.contratos.gov.co
PLAZO MÁXIMO PARA EXPEDICIÓN DE ADENDAS (antes de la fecha establecida para entrega de propuestas).	08 de octubre de 2026 – 6:00 p.m.	Página web https://www.contratos.gov.co
ENTREGA DE PROPUESTAS Y CIERRE DEL PROCESO.	13 de octubre de 2026 hasta las 09:00 a.m.	En la Corporación Autónoma Regional de Chivor – CORPOCHIVOR-, Ubicada en la Carrera 5 No. 10 -125 Garagoa, Boyacá. Oficina de Radicación
VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES	13 de octubre de 2026	En la Corporación Autónoma Regional de Chivor – CORPOCHIVOR-, Ubicada en la Carrera 5 No. 10 -125 Garagoa, Boyacá. Subdirección Administrativa y Financiera
PUBLICACIÓN DE INFORME SOBRE REQUISITOS HABILITANTES Y DEL REQUERIMIENTO PARA SUBSANAR LA INFORMACIÓN.	13 de octubre de 2026	Página web https://www.contratos.gov.co
PLAZO PARA SUBSANAR DOCUMENTOS y/o OBSERVACIONES A LA EVALUACIÓN.	Hasta las 11:59 p.m. del 16 de octubre de 2026 o antes de iniciar la Audiencia de Subasta Inversa	En la Corporación Autónoma Regional de Chivor – CORPOCHIVOR-, Ubicada en la Carrera 5 No. 10 -125 Garagoa, Boyacá. Oficina de Radicación o a través del Correo Electrónico contratacion@corpochivor.gov.co
RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES DE LA EVALUACIÓN E INFORME DE EVALUACIÓN FINAL	19 de octubre de 2026 a las 10:00 a.m.	Página web https://www.contratos.gov.co
AUDIENCIA DE SUBASTA INVERSA PRESENCIAL (ARTICULO 2.2.1.2.1.2.1, 2.2.1.2.1.2.4 DEL DECRETO 1082 DE 2015) O EN CASO DE HABERSE PRESENTADO UN SOLO OFERENTE SE LLEVARÁ A CABO APERTURA DEL SOBRE ECONÓMICO DE LA OFERTA	20 de octubre de 2026 a las 02:00 P.m.	En la Corporación Autónoma Regional de Chivor – CORPOCHIVOR-, Ubicada en la Carrera 5 No. 10 -125 Garagoa, Boyacá. Subdirección Administrativa y Financiera



SELECCIÓN ABREVIADA PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y
SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES POR
SUBASTA INVERSA PRESENCIAL No. SA-SIP-03-26

AUDIENCIA PÚBLICA DE ANÁLISIS Y CONSIDERACIÓN DEL RESULTADO DE LA SUBASTA INVERSA PRESENCIAL, O EN CASO DE SER NECESARIO SE DESARROLLARÁ AUDIENCIA DE VERIFICACIÓN DE OFERTA CON VALOR ARTIFICIALMENTE BAJO (ART. 2.2.1.1.2.2.4 DEL DECRETO 1082 DE 2015) ESTA SOLO PROCEDE EN CASO DE QUE SE DE ESTA PRESUNCIÓN.	20 de octubre de 2026 a las 02:00 P.m.. en momentos siguientes de la finalización de la Subasta Inversa o en momentos siguientes a la apertura del sobre económico del único oferente	En la Corporación Autónoma Regional de Chivor – CORPOCHIVOR-, Ubicada en la Carrera 5 No. 10 -125 Garagoa, Boyacá. Subdirección Administrativa y Financiera
RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN	21 de octubre de 2026	Página web https://www.contratos.gov.co
FIRMA DEL CONTRATO	Dentro del día hábil siguiente a la adjudicación	En la Corporación Autónoma Regional de Chivor – CORPOCHIVOR-, Ubicada en la Carrera 5 No. 10 -125 Garagoa, Boyacá. Subdirección Administrativa y Financiera
PRESENTACIÓN DE LAS PÓLIZAS	Dentro del día hábil siguiente a la firma del contrato	En la Corporación Autónoma Regional de Chivor – CORPOCHIVOR-, Ubicada en la Carrera 5 No. 10 -125 Garagoa, Boyacá. Subdirección Administrativa y Financiera
APROBACIÓN DE LAS PÓLIZAS	El mismo día de su presentación	En la Corporación Autónoma Regional de Chivor – CORPOCHIVOR-, Ubicada en la Carrera 5 No. 10 -125 Garagoa, Boyacá. Subdirección Administrativa y Financiera
SUSCRIPCIÓN ACTA DE INICIO	Después de aprobadas las garantías.	En la Corporación Autónoma Regional de Chivor – CORPOCHIVOR-, Ubicada en la Carrera 5 No. 10 -125 Garagoa, Boyacá. Subdirección designada para supervisar el contrato.

Horario de Atención: LUNES A JUEVES DE 8:00 - 12:00 y 2:00 - 6:00 P.M, VIERNES: 8:00-12:00 y 1:00-4:00 P.M

Las fechas y plazos antes indicados podrán variar de acuerdo con la ley y con las condiciones previstas en el presente Pliego de Condiciones.



SELECCIÓN ABREVIADA PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y
SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES POR
SUBASTA INVERSA PRESENCIAL No. SA-SIP-03-26

17. LA FORMA DE CONSULTA DE LOS DOCUMENTOS DEL PROCESO DE SELECCIÓN.

Los interesados en participar dentro del presente proceso de selección podrán consultar los documentos del proceso de selección en la Corporación Autónoma Regional de Chivor – CORPOCHIVOR-, Ubicada en la Carrera 5 No. 10 -125 Garagoa, Boyacá. Subdirección Administrativa y Financiera o a través de la Página web <https://www.contratos.gov.co>

El presente aviso se publica en el SECOP.

Proyectó: Daniela Soler